

Bogotá D.C, marzo 01 de 2018

Doctor

INGRID YANETH MEJÍA CHAPARRO Y/O CARLOS ROBERTO ÁVILA AGUILAR
Supervisor Contrato No 127 de 2018
Agencia Nacional de Hidrocarburos
Ciudad

ANH



Al responder cite radicado: 20186010074552 Id: 258391
Folios: 1 Fecha: 2018-03-05 10:58:00

Anexos: 0

Remitente: DIANA ROCIO VARGAS ALVAREZ

Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CONTRATO 127 DE 2018

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO JURÍDICO QUE SE REQUIERE PARA DESEMPEÑAR LAS MISIONALES A CARGO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA ANH.

Respetado Doctor.

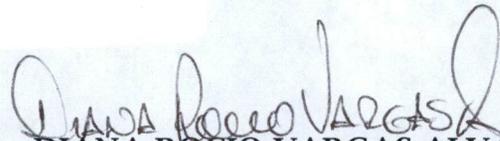
DIANA ROCIO VARGAS ALVAREZ, mayor de edad identificada con Cédula de Ciudadanía No. 46.451.984 de la Ciudad de Duitama, concurre respetuosamente a su digno Despacho, con el objeto de allegar informe de actividades del periodo comprendido entre el 1 al 28 de Febrero de 2018, como a continuación se enuncia:

- Revisión y estudio de fundamentos legales y normativos, por medio de los cuales se desarrolla lo referente a los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables de competencia de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.
- Estudio de Legislación Especial y reglamentos internos adoptados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.
- Apoyar y análisis de conceptos legales y actos administrativos expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.
- Asistencia a reunión de inducción e indicación de directrices para el área misional, diligencia presidida por el Doctor MARIELA HURTADO ACEVEDO en condición de Experto G3 Grado 006 Oficina Asesora Jurídica de la ANH.

- Apoyar análisis de solicitud de concepto de viabilidad “póliza de cumplimiento como garantía del fondo de abandono área de oripaya, contrato de exploración y producción de hidrocarburos uribante, la cual ya devuelta a la peticionaria para aclaración de otra dependencia.

Agradeciendo la atención prestada, me suscribo respetuosamente ante su Señoría.

Atentamente,



DIANA ROCIO VARGAS ALVAREZ
C.C. 46.451.984 DE DUITAMA